



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN

Octubre 2023

**Atentado suscitado el 10 de
octubre de 2023, en el sector
Huaraccoña – Abancay**

Inicio del Operativo

- El 10 de octubre de 2023, a las 03:30 p.m., a la altura del Km 843 de la vía Abancay – Cusco, Sector Tambo – Curahuasi, se inició el operativo de fiscalización al transporte terrestre de personas y mercancías.
- Se contó con la participación de cuatro (04) efectivos policiales de la Unidad de Carreteras Curahuasi.
- Personal SUTRAN asignado:

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	José Luis Yucra Quicaño	Jefe de Grupo
2	Nora Pilar Rojas Tello	Inspector
3	Eleazar Hurtado Casanca	Inspector
4	Ronald Quisocala Quispe	Inspector
5	Elizabeth Lázaró Puma	Inspector
6	Ronny Revilla Bravo	Inspector
7	Kevin Robles Reynoso	Inspector
8	Mherly Anampa Carrasco	Inspector
9	Ronald Cruz Luna	Conductor

ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

Término del operativo

- Los resultados del operativo de fiscalización al transporte terrestre de personas y mercancías fueron los siguientes:

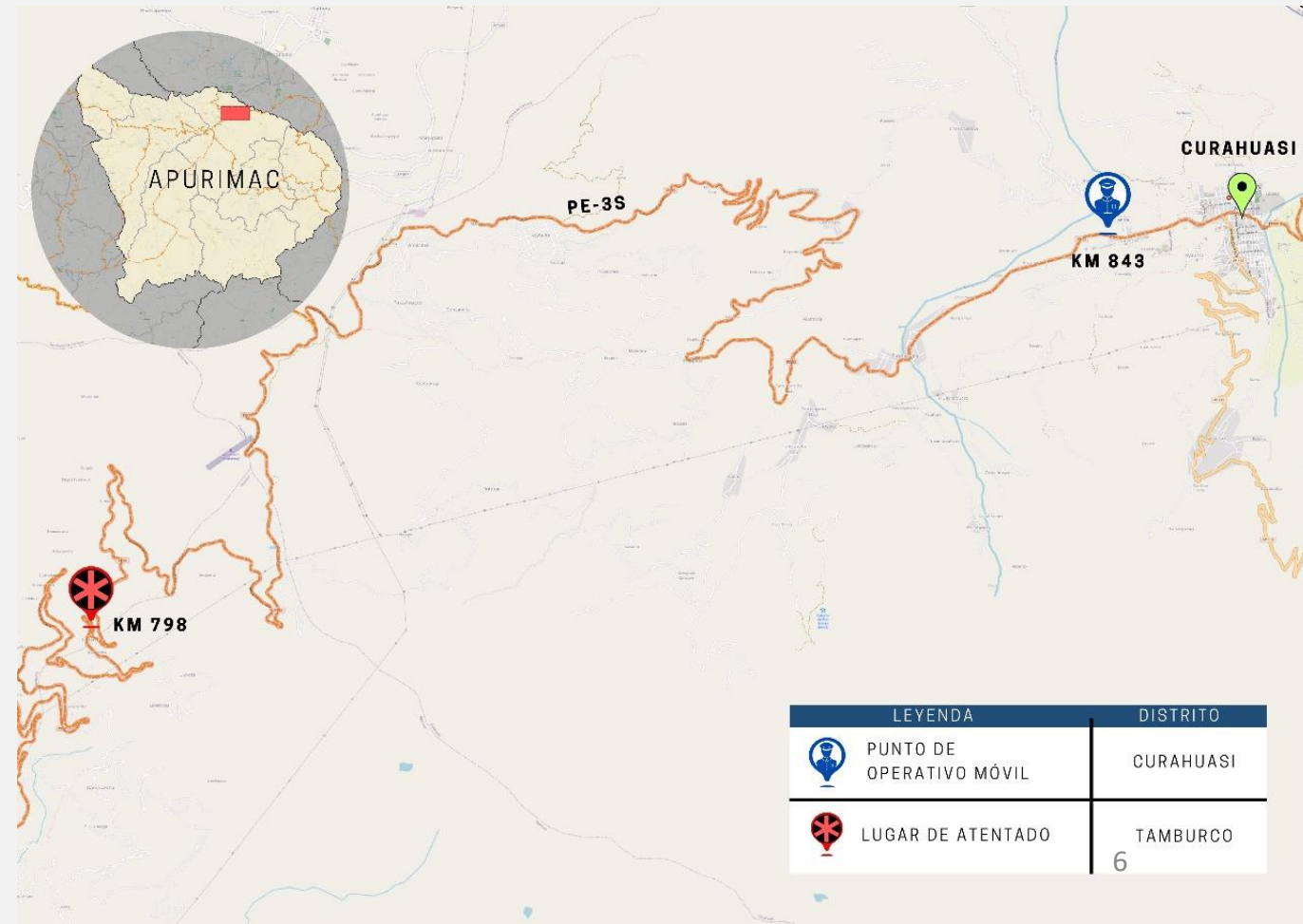
ITEM	DOCUMENTO DE FISCALIZACIÓN	CANTIDAD
1	Actas Conformes	48
2	Actas Conformes Con Subsanación	2
3	Actas de Control No Conforme	1
Total de intervenciones		51

- No se aplicaron medidas preventivas.
- No se registraron agresiones verbales.
- No se registraron agresiones físicas.
- El término del operativo fue a las 17:32 horas.



ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

- Culminado el operativo de fiscalización, a bordo del vehículo institucional de placa de rodaje N° EAE-419, todo el personal de la UD Apurímac, se retiró del punto, con destino a la ciudad de Abancay.
- A las 18:15 horas fueron emboscados por una turba de entre diez (10) y quince (15) personas, quienes incendiaron el vehículo institucional con los servidores de la UD Apurímac a bordo.



ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

Situación inicial

- A consecuencia del incendio, ocho (08) servidores resultaron heridos con contusiones y quemaduras de tercer grado. Tres (03) de ellos, con diagnóstico reservado.
- Además, lamentablemente, un (01) servidor, identificado como Ronny Revilla Bravo, falleció.
- Inmediatamente, los heridos fueron derivados al Hospital Guillermo Díaz de la Vega y al Hospital Regional de EsSalud de Abancay.
- El vehículo siniestrado se puso bajo custodia del personal PNP de Carreteras – Curahuasi.

ITEM	NOMBRE	DIAGNÓSTICO	CENTRO DE SALUD
1	Kevin Robles Reynoso	Quemadura de tercer grado	Hospital Guillermo Díaz de la Vega
2	Elizabeth Lázar Puma	Quemadura de tercer grado	Hospital Guillermo Díaz de la Vega
3	Ronald Cruz Luna	Tec. Moderado en evolución	Hospital Guillermo Díaz de la Vega
4	Mherly Anampa Carrasco	Contusión en codo derecho	Hospital Guillermo Díaz de la Vega
5	José Luis Yucra Quicaño	Quemadura de tercer grado	Hospital Guillermo Díaz de la Vega
6	Ronald Quisocala Quispe	Reservado	Hospital Guillermo Díaz de la Vega
7	Eleazar Hurtado Casanca	Reservado	Hospital de Essalud de Abancay
8	Nora Pilar Rojas Tello	Reservado	Hospital de Essalud de Abancay
9	Ronny Revilla Bravo	Fallecido	-

ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

Medidas dispuestas para la atención de la emergencia

- Traslado de un equipo a las ciudades de Cusco y Abancay.
- Visitas a los heridos internados en los centros de salud.
- Coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el traslado de las víctimas en compañía de sus familiares hacia Lima, para recibir atención especializada:
 - ✓ El 11 de octubre ingresaron al Hospital Almenara Ronald Cruz Luna, Eleazar Hurtado Casanca y José Luis Yucra.
 - ✓ El 13 de octubre ingresaron al Hospital Guillermo Almenara y Edgardo Rebagliati, Kevin Robles Reynoso y Elizabeth Lázaro Puma, respectivamente.
- Los inspectores Ronald Quisocala Quispe y Nora Rojas Tello permanecen internados en el Hospital II de EsSalud en Abancay. Ambos están en vías de ser dados de alta.
- Mherly Anampa Carrasco recibe atención en una clínica privada del Cusco.



ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

Medidas dispuestas para la atención de la emergencia

- Orientación y asistencia a la familia de los heridos y del inspector fallecido, Ronny Revilla.
- Control y seguimiento del estado de salud de todos los heridos.
- Programación de sesiones de apoyo psicológico al personal operativo de la UD Apurímac.



ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

Medidas dispuestas

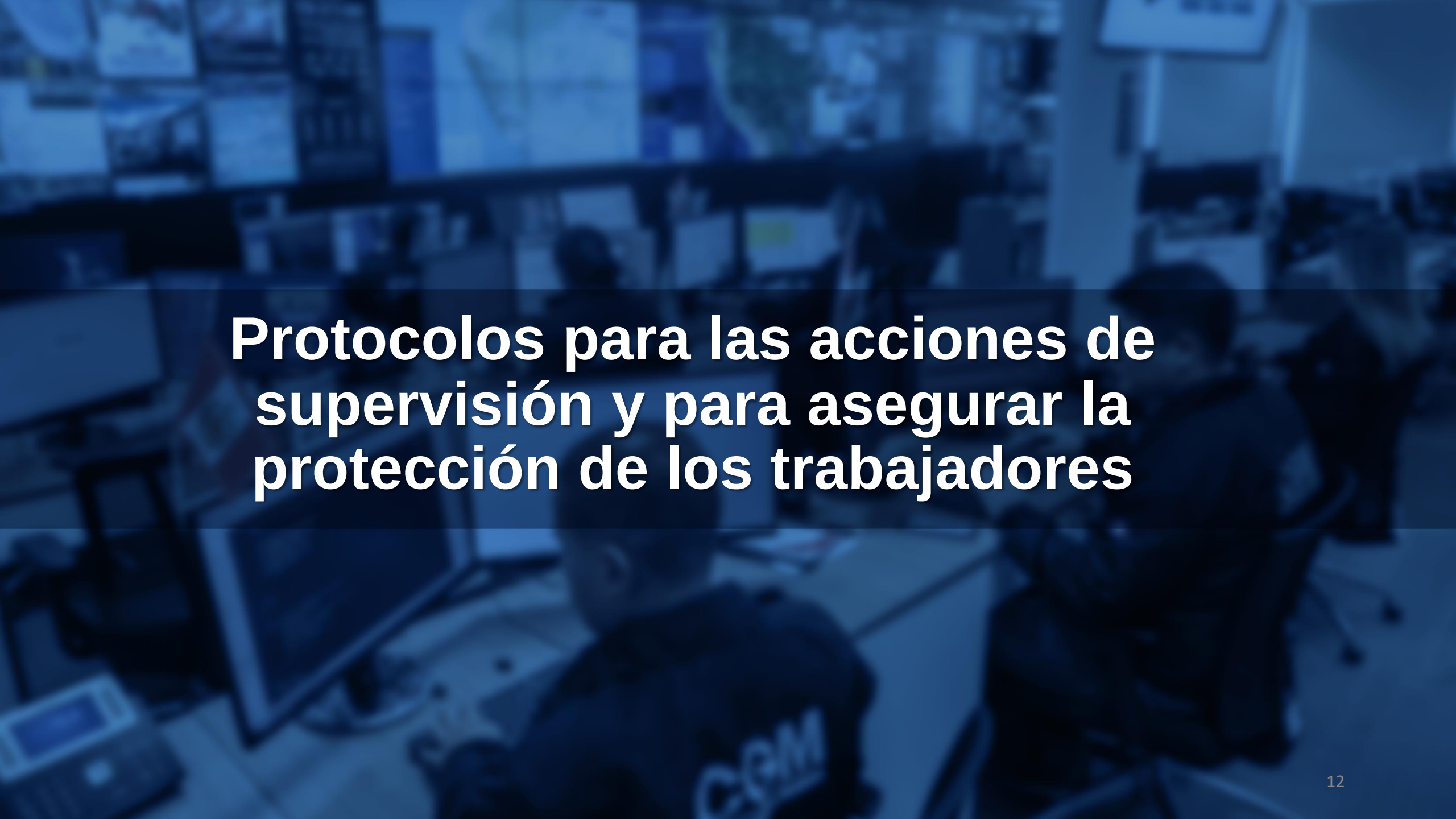
- Fortalecimiento de la seguridad en el desarrollo de los operativos de fiscalización a nivel nacional:
 - ✓ Coordinación con el Frente Policial Apurímac, Gral. Nilton Santos Villalta.
 - ✓ Coordinación con el Director de la Policía Nacional del Perú, Cmdte. Gral. Jorge Angulo
 - ✓ Suscripción de convenio con la Policía Nacional del Perú, con el fin de asegurar personal en todas las actividades de fiscalización.
 - ✓ Reubicación de los puntos de control donde se realizan los operativos de fiscalización.
 - ✓ Evaluación de alternativas de seguridad complementaria para los operativos de fiscalización, de inicio a fin.
 - ✓ Adquisición de vehículos acondicionados con mecanismos de seguridad, para la movilización del personal operativo.



ATENTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023

Denuncia penal

- Denuncias interpuestas de oficio por el Ministerio Público:
 - ✓ Delito contra la Vida, El Cuerpo y La Salud – HOMICIDIO CALIFICADO en agravio de Ronny Edward Revilla Bravo.
 - ✓ Delito contra la Vida, El Cuerpo y La Salud - TENTATIVA DE HOMICIDIO en agravio de Mherly Anampa Carrasco, Kevin Robles Reinoso, Elizabeth Lazaro Puma, Nora Pilar Rojas Tello, Eleazar Hurtado Casanca, Ronald Edison Quisocala Quispe, Jose Luis Yucra Quicaño y Ronald Cruz Luna.
- Denuncias interpuestas por la Procuraduría Pública de Sutran:
 - ✓ Delito de DE VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO EN SU FORMA AGRAVADA en agravio de Mherly Anampa Carrasco, Kevin Robles Reynoso, Elizabeth Lazaro Puma, Nora Pilar Rojas Tello, Eleazar Hurtado Casanca, Ronald Edison Quisocala Quispe, Jose Luis Yucra Quicaño, Ronny Edward Revilla Bravo (+) y Ronald Cruz Luna y de la SUTRAN.
 - ✓ Delito contra el Patrimonio en su modalidad de DAÑOS EN SUS FORMAS AGRAVADAS en agravio de la SUTRAN.



Protocolos para las acciones de supervisión y para asegurar la protección de los trabajadores

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA FISCALIZACIÓN DE CAMPO

Reglamento Nacional de Administración de Transporte (D.S. 017-2009-MTC)

“Artículo 90.- Competencia exclusiva de la fiscalización (...)

90.2 La Policía Nacional del Perú deberá prestar el auxilio de la fuerza pública en las acciones de fiscalización que realice la autoridad competente del servicio de transporte terrestre de cualquier ámbito, a su solo requerimiento”

Directiva N° D005-2021-SUTRAN/06.1-004

Establece las disposiciones para el ejercicio de la función de fiscalización de la actividad y del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías de ámbito nacional, desarrollada por la Sutran.

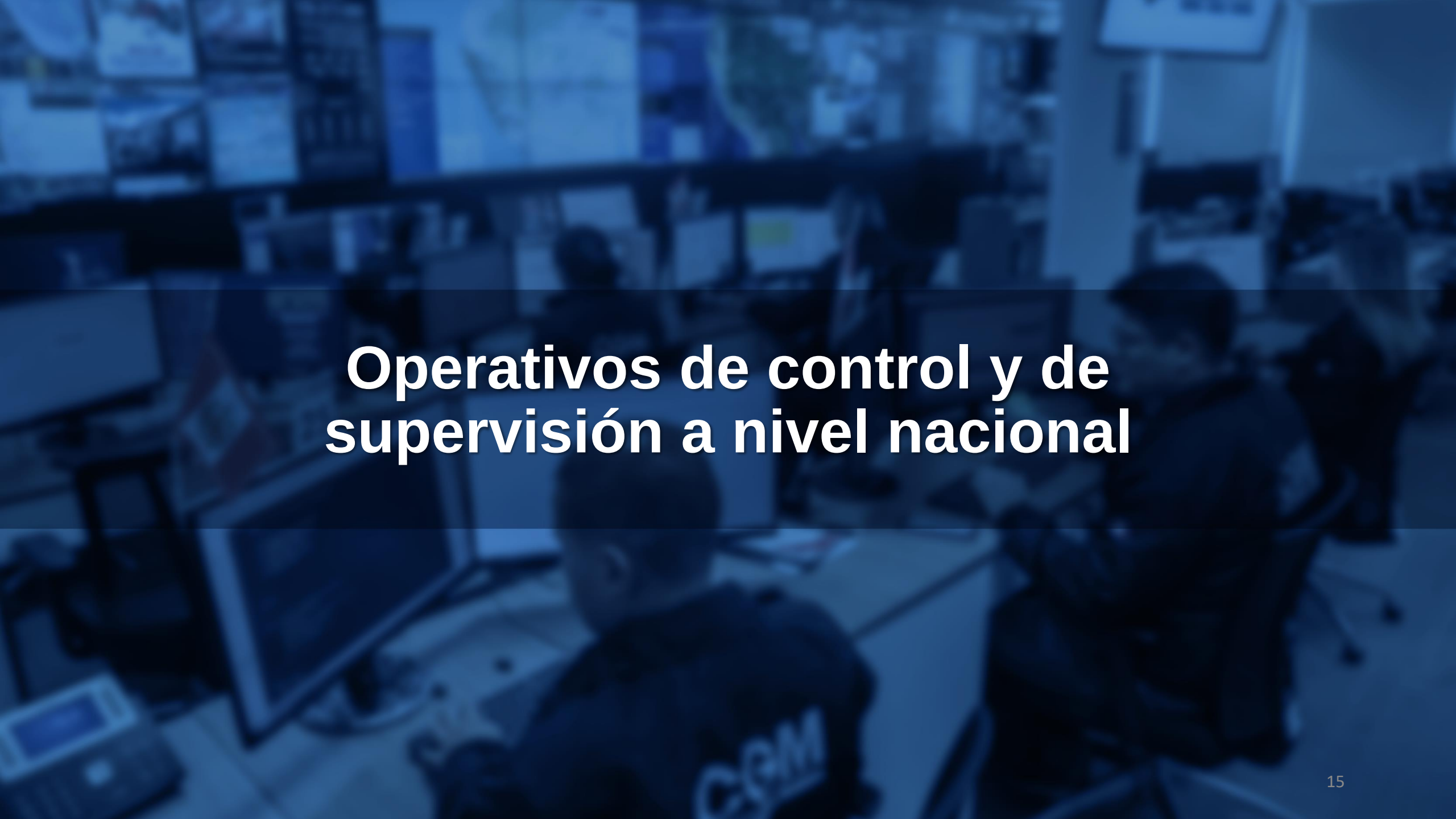
Para el desarrollo de las acciones de fiscalización, **se solicita el apoyo de la fuerza pública (Policía Nacional del Perú).**



LINEAMIENTO EN CASOS DE AGRESIONES

- Comunicación inmediata a la Gerencia de Articulación Territorial y a la Procuraduría Pública de Sutran.
- La Procuraduría Pública brinda asesoría en materia penal para la incriminación de los delitos identificados y su subsunción en los tipos penales que correspondan.
- Presentación de denuncia policial.





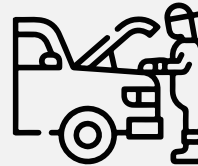
Operativos de control y de supervisión a nivel nacional

UNIDADES FISCALIZABLES



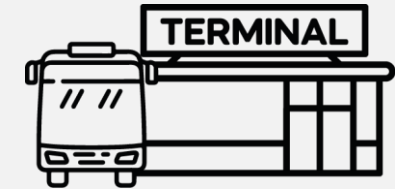
Transporte de Personas nacional e internacional y de mercancías

- 7,198 Empresas de Transporte Personas.
- 23,458 Vehículos de transporte de Personas.
- 127,531 Empresas de Transporte Mercancías.
- 270,401 Vehículos de transporte de Mercancías.



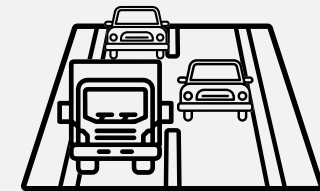
Servicios complementarios a vehículos y conductores

- 175 Escuelas de conductores.
- 734 Establecimientos de Salud.
- 36 Centros Evaluadores.
- 278 Centros de Inspección Técnica Vehicular.
- 16 Certificadoras GNV
- 22 Certificadoras GLP
- 96 Talleres de Conversión GLP
- 240 Talleres de Conversión GNV
- 24 Entidades certificadoras de conformidad, modificación, fabricación y montaje.
- 113 Entidades de capacitación en el manejo de Materiales Peligros.
- 4 Entidades verificadoras.
- 4 Centro de Revisión Periódica de Cilindros.
- Certificadoras de vehículos de colección.



Infraestructura complementaria

- 371 Terminales habilitados.
- 322 Terminales operativos.



Tránsito terrestre

- Vehículos que circulan en vías nacionales.

CAPACIDAD OPERATIVA

910

Inspectores

24

Estaciones de pesaje
vías concesionadas

21

Regiones con
presencia

4

Centros de Gestión
y Monitoreo

36

Puntos de control
permanente

10

Grúas

1

Depósito de
vehículos (Lima)

22

Cinemómetros

12

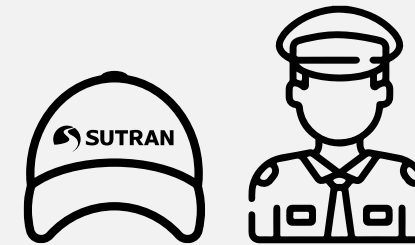
Estaciones de pesaje
SUTRAN
(en reestructuración)

58

Vehículos

INTERVENCIONES AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PESONAS, MERCANCÍAS Y MATPEL

INTERVENCIONES Y ACTAS DE CONTROL CONFORMES Y NO CONFORMES AÑO 2023					
N°	REGIÓN	ACTA CONFORME	ACTA NO CONFORME	TOTAL ACTAS	TOTAL INTERVENCIONES
1	AMAZONAS	21,418	142	21,560	21,519
2	ANCASH	93,269	2,385	95,654	95,358
3	APURIMAC	11,384	455	11,839	11,767
4	AREQUIPA	101,373	1,336	102,709	102,539
5	AYACUCHO	50,101	394	50,495	50,468
6	CAJAMARCA	43,596	352	43,948	43,231
7	CUSCO	29,811	298	30,109	30,053
8	HUANUCO	78,479	613	79,092	79,018
9	ICA	105,068	1,222	106,290	106,203
10	JUNIN	109,939	2,530	112,469	111,192
11	LA LIBERTAD	124,164	1,177	125,341	124,983
12	LAMBAYEQUE	73,094	778	73,872	73,264
13	LIMA - CALLAO	459,386	13,777	473,163	471,623
14	MADRE DE DIOS	36,488	171	36,659	36,626
15	MOQUEGUA	39,715	280	39,995	39,933
16	PIURA	80,335	1,279	81,614	81,187
17	PUNO	47,407	988	48,395	48,337
18	SAN MARTIN	43,959	526	44,485	44,404
19	TACNA	34,876	519	35,395	35,291
20	TUMBES	67,928	1,036	68,964	68,768
21	UCAYALI	18,347	558	18,905	18,838
Total General		1,670,137	30,816	1,700,953	1,694,602



1,694.602
Intervenciones

1,670.137
Actas
Conforme

30,816
Actas
No Conforme

OPERATIVOS CONTRA LA INFORMALIDAD

OPERATIVOS DE INFORMALIDAD POR PUNTOS FIJOS Y MOVILES DEL AÑO 2023				
N°	REGION	PUNTO FIJO	PUNTO MOVIL	TOTAL
1	AMAZONAS	0	162	162
2	ANCASH	401	300	701
3	APURIMAC	0	50	50
4	AREQUIPA	55	121	176
5	AYACUCHO	272	186	458
6	CAJAMARCA	13	226	239
7	CUSCO	222	85	307
8	HUANUCO	113	91	204
9	ICA	76	253	329
10	JUNIN	40	259	299
11	LA LIBERTAD	478	176	654
12	LAMBAYEQUE	151	111	262
13	LIMA	87	248	335
14	MADRE DE DIOS	196	25	221
15	MOQUEGUA	11	175	186
16	PIURA	34	219	253
17	PUNO	7	315	322
18	SAN MARTIN	7	185	192
19	TACNA	161	68	229
20	TUMBES	44	190	234
21	UCAYALI	0	209	209
Total General		2,368	3,654	6,022

*Al 12 de octubre de 2023



6,022

Operativos contra la informalidad a nivel nacional

Gracias